



PEDRO JONNATHAN GILBERT SALDAÑA  
CONCEJAL URBANO 2023 – 2027



Oficio Nro.003-PJGS-CU-GADM-2025-OF  
Palenque, 12 de junio del 2025

Señora

Antonia Lorenza Elizondo Barros

**PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DEL CANTÓN  
PALENQUE**

En su despacho.

Por medio de la presente hago extensivo un cordial y fraterno saludo.

De acuerdo a lo establecido en el art. 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, de los Sujetos obligados: *"Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones"*.

De conformidad a lo establecido en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-0-2021-476, del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hago la entrega a usted del Informe Preliminar de Rendición de Cuentas 2024.

- ✚ Informe preliminar narrativo periodo fiscal 2024
- ✚ Formulario de rendición de cuentas 2024, formato Excel
- ✚ Diapositivas

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

Lcdo. Pedro Gilbert Saldaña

**CONCEJAL URBANO PRINCIPAL**

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Palenque**

Recibido.  
12-06-2025.  
10:25 am  
Antonia Elizondo Barros